

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL PUESTO DE OFICIAL DE EDAR AL SERVICIO DE AGUAS DE ALCÁZAR EMPRESA MUNICIPAL SAU (Aguas de Alcázar) DE CARÁCTER TEMPORAL.

En Alcázar de San Juan (Ciudad Real), en el domicilio social de AGUAS DE ALCÁZAR EMSAU, c/ Rondilla Cruz Verde, 1, a las 9:30 horas del 5 de abril del 2024, se reúnen los Sres. señalados a continuación para cuantificar la valoración final de los méritos y entrevista curricular realizada en días anteriores para la provisión de una plaza de Oficial de EDAR, en régimen de contrato temporal de sustitución.

ASISTENTES:

Presidenta:

- D^a Rosalinda Martínez González, responsable del Área de Depuración.

Vocales:

- D. Jaime Santos Jiménez, trabajador de Aguas de Alcázar.
- D. Juan Carlos Molina Cárdenas, trabajador de Aguas de Alcázar.

Actúa de secretaria la misma presidenta del tribunal calificador.

A la hora indicada, se procede a la valoración de las entrevistas curriculares realizadas, otorgando las puntuaciones correspondientes de conformidad con la Base 8 de la convocatoria, siendo el resultado total el siguiente:

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA	ESPECIALIZACIÓN		ENTREVISTAS	PUNTAJACIÓN TOTAL
		Títulos adicionales	Certificados adicionales		
IZQUIERDO GONZÁLEZ, ÁNGEL JUAN	4,00	1,00	0,20	1,70	6,90
PELÁEZ TELLEZ, FRANCISCO JAVIER	4,00	1,00	1,00	0,60	6,60
MICÓ CRIADO, JAVIER	4,00	0,00	1,00	0,90	5,90
RIVAS ALMOGUERA, ISMAEL	4,00	0,00	0,20	1,60	5,80
ROMÁN DE LAMO, LUIS JAVIER	4,00	0,00	1,00	0,70	5,70
GARCÍA SAIZ, JAVIER	2,00	1,00	0,50	1,60	5,10
CASARRUBIOS LOZANO, JUAN DE LA CRUZ	0,00	0,00	0,80	-	EXCLUIDO
LUCERÓN MUÑOZ, BEATRIZ	0,00	0,00	0,00	-	EXCLUIDA

A la vista de la puntuación total, el Tribunal acuerda proponer para su contratación con carácter temporal por la gerencia de esta sociedad a D. Ángel Juan Izquierdo González, como Oficial de EDAR (G.P. 2A), según convenio colectivo en vigor.

No obstante, según dispone la base 11 de la convocatoria, se podrá presentar reclamación de los interesados, en AGUAS DE ALCÁZAR, en el plazo máximo de 5 días naturales desde la publicación de la presente acta.

Y con todo ello, siendo las 11:00 horas del día indicado, se da por finalizada la sesión del tribunal, firmando la presente acta en prueba de conformidad.



Fdo. D^a Rosalinda Martínez



Fdo. D. Jaime Santos



Fdo. D. Juan Carlos Molina